



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
VISTO:

Los Expedientes N° 05-06-40403, N° 05-05-39243 y N° 05-06-40686, en los cuales se tramitan las presentaciones de los profesores del Departamento de Derecho Civil, solicitando se aprueben los Informes de actividades académicas 2005 y Plan de Tareas 2006; y

CONSIDERANDO:

Que se han emitido dictámenes favorables por parte de los Profesores Titulares y de la Directora y Coordinadora del Departamento de Derecho Civil a la que pertenecen los docentes presentantes y de Secretaría Académica;

Que puesto a consideración el despacho, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Aprobar los Informes de actividades 2005 y Plan de Tareas 2006 presentados por los profesores que a continuación se mencionan:

DERECHO PRIVADO I

Dra. María Virginia BERTOLDI DE FOURCADE (2005-2006)

DERECHO CIVIL V

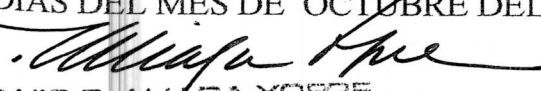
Ab. Miguel José Pío ANGULO (2006)

DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO

Ab. Luis Cruz PEREYRA (2006)

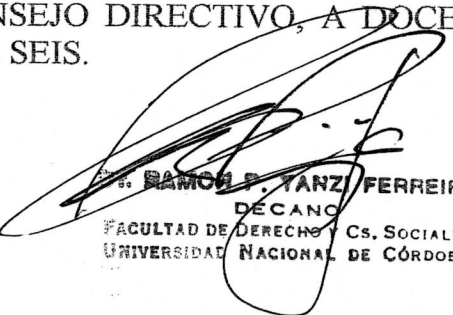
Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase al Departamento de Derecho Civil a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A DOCE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS.


LUIS F. ALIAGA YORRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 281/06.-




R. RAMÓN P. YANZÍ FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA